

Periódico quincenal de depuración republicana

Redacción y Administración:

SAN ELIAS, 22-1.º

No se devuelven los originales, ni se mantiene correspondencia acerca de ellos

Los brazos de la República

Nuestra República está consolidada. Gracias a la actuación enérgica, genial, de un hombre excepcional como Don Manuel Azaña, a la inteligencia, dominio y prestigio de un Indalecio Prieto; al talento y sangre fría de un Casares, a la disciplina de los partidos de izquierda y a la comprensión y altruismo de los sectores republicanos más moderados, la República va adquiriendo personalidad y prestigio que va apoderándose de las voluntades más adversas y captando para sus dominios a todos los sectores sociales que no están ofuscados por ideales de un extremismo rayano en la esclavitud o en la ceguera.

Los tres muros que son cimientos de la República, la Constitución, el Estatuto y la Reforma Agraria, son suficientemente sólidos para sostener al nuevo régimen, mas las leyes complementarias contribuirán a hacerla inmovible e inexpugnable.

Con ello habrán cumplido los gobernantes la parte más difícil y escabrosa de su programa; habrán constituido y dado vida al cuerpo de la República y luego sólo les tocará dotarla de brazos robustos y conscientes.

Los brazos de la República deberán constituirlos los partidos políticos que forzosamente se dividirán en dos grandes núcleos; núcleo de la izquierda y núcleo de la derecha.

El brazo izquierdo de la República está ya constituido; tiene su jefe indiscutible con el gran Azaña y tiene un arraigo en las masas populares suficientemente extenso e intenso para formar un robusto elemento de Gobierno.

El ha sido el primero en actuar y por tanto el creador de este cuerpo fundamental de la Constitución que marca la orientación a seguir para la estructuración de la patria.

Todos los gobiernos que se sucedan tendrán por misión, desarrollar su programa dentro las normas trazadas por la misma Constitución y el brazo izquierdo de la República velará de continuo para que ella sea cumplida al pie de la letra.

El brazo derecho de la República está por constituir, pero tampoco le faltarán elementos ni jefe; también ha destacado en este sector un jefe indiscutible; joven, robusto, impetuoso, inteligente y reflexivo. D. Miguel Maura reúne con creces las facultades indispensables para erigirse en director de las masas conservadoras.

Y, o estas seguirán obcecadas con sueños que debieran ya tener desterrados para siempre, o acudirán a cobijarse bajo los pliegues de la bandera de Maura que está pronto a acaudillarlas.

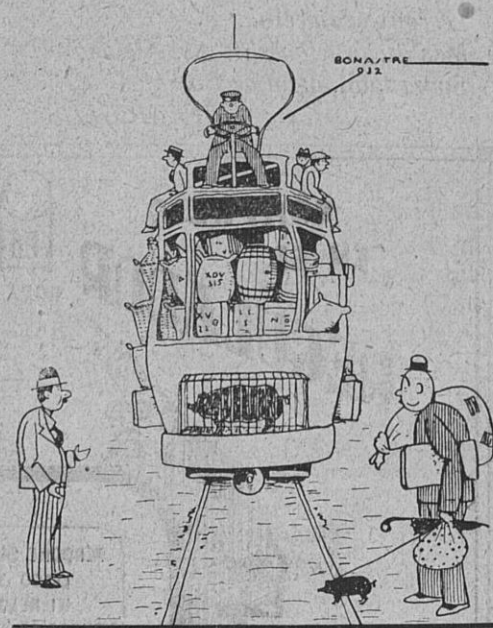
Los demás sectores políticos, radicales, cavernícolas, sindicalistas y comunistas sufrirán, una vez organizados los dos brazos de la República, numerosas

deserciones que, ingresarán en las filas de uno de los núcleos señalados; sus ideales serán absorbidos o tendrán una vida lánguida por falta de oportunidad y de ambiente.

A la República le interesa, por tanto, la organización y la robustez de sus órganos de gobierno; a la izquierda le toca la iniciativa en las medidas de gobierno y de acción legislativa que tienda a hacer de los españoles un pueblo en que los ciudadanos gocen de la igualdad de derechos prescindiendo de categorías y privilegios; a las derechas les incumbe conservar y consolidar las conquistas de la izquierda, adaptándolas a la posible realidad por medio de un ideal y espíritu de justicia.

La reacción y el libertinaje deben desaparecer de la vida pública de un pueblo culto y la misión de los extremos derecha e izquierda quedará reducida a episodios extremistas que se reducirán con simples medidas de policía y la condenación por la sensatez del espíritu patriótico.

Justicia, que republicana ante todo y justiciera después, no pertenece a ninguno de los brazos de la República, ni a ninguno de los sectores extremistas reseñados, porque forma parte del cuerpo mismo de la República, vela porque la evolución de nuestro pueblo se haga por pasos conscientes y legales y apoyará todas aquellas medidas de gobierno que estén inspiradas en el buen sentido y en el interés sagrado de la patria condenando todo espíritu perturbador y antilegal en la medida de sus fuerzas.



Tranvías de Palma

—Pero, a dónde vas tan cargado?

—A coger el tranvía.

—Pero así no te dejarán subir.

—A mí, puede que no, pero a la carga que llevo, pues ya lo creo.

Colocados en un plano, donde no alcanzan las salpicaduras de la pasión política, procuramos encauzar las funciones del Gobernante y del legislador por los senderos del orden y del buen sentido y combatiremos sin piedad a los enemigos de la República (cada día más escasos) y a los amantes de la violencia

como medida para conseguir sus ideales o sus ambiciones.

Justicia hace votos para que el cuerpo robusto y los brazos poderosos de la República formen un todo indestructible y se muevan al compás del orden más perfecto y la legalidad más profunda.

X.

Hablemos de Lerroux

A menudo habla Don Alejandro para el público, y especialmente para que se enteren sus partidarios, de esta suerte procura mantener encendido entre ellos el fuego sagrado de adhesión a su ilustre personalidad.

Hablemos también de él, y sobre todo, recordemos. De las últimas declaraciones suyas que tenemos noticias se desprende: Que no piensa en abandonar la jefatura del partido (sic) radical, ¡Respiremos! Que el Estatuto catalán es cuestión de concederlo a las otras regiones, para que no constituya un privilegio. No sabemos que hasta la fecha nadie se haya opuesto a conceder un Estatuto a las regiones que lo soliciten con arreglo al artículo 11 de la Constitución, ni de ninguna de ellas que lo haya solicitado. ¿Es que ha de concederse esto que Lerroux llama «privilegio», sin que lo pidan las regiones interesadas en tener autonomía? En caso afirmativo, esta concesión, sobre ser anti-constitucional, sería un verdadero «privilegio» pues si el Estatuto de Cataluña, ha pasado por todos los trámites que señala la Constitución Española; ha sido no sólo discutido, si no, sañudamente combatido por los adictos de Lerroux, (Ahí está reciente la actitud de Emiliano Iglesias, y su intervención en el mitin de la plaza de toros de Madrid) y ha sido por fin aprobado. ¿Por qué no hacer lo propio con los Estatutos que puedan presentarse? De aceptar la teoría del privilegio. ¡Que no se hubiese dicho, y hasta hecho, si se hubiese otorgado a Cataluña, su ansiada autonomía, como vulgarmente se dice, de rositas!

Aprobó también lo de las deportaciones, ¡Respiremos una vez más! Elogió al Sr. Azaña. Respiremos también, y recordemos lo de: A tus enemigos, mátalos a cortesías. Y por fin; Espera suceder al gabinete actual pero, «sin prisas ni recelos».

Hagamos memoria ahora de sus no lejanas actuaciones y declaraciones públicas. En Zaragoza; Un discurso sensacional.—«¡Ha llegado la hora del relevo!»—Aludió al jefe del Estado para que retirase la confianza al ministerio Azaña, creído tal vez que los tiempos son los mismos de la monarquía, en los que bastaba un brindis en un banquete político, para que el rey llamase a gobernar a conservadores, o sagastinos ¿Quién dijo prisas? Ofreció reinstalar en la capital de Aragón la Academia general militar, truco igual al del electorero que brinda con una credencial de barrendero para obtener un voto. Abogó para que en el futuro gobierno entren otra vez en funciones, los García Prieto, Albas, Romanones, Melquiades, y otros «diestros» que tanto se lucieron en tiempos del último Borbón. ¿Pasteleo? ¡Quiá! Comprensión, benevolencia, magnanimidad, paz y concordia entre gentes de un mismo fuste. Dió garantía de que velaría para que el Estatuto de Cataluña no significara la desmembración de la Patria. Tópico adocenado y vulgar, al alcance de cualquier Royo Villanova, y del actual presidiario n.º 52. De lo dicho, a ostentar en su legendario jípi, la cintita rojo gualda, no va más que un ínfimo pasito.

En Madrid. Otro mitin, corregidos y aumentados los conceptos vertidos en Zaragoza, y con más apremios, si cabe de gobernar. Nada de prisas. ¿Verdad? Pasan los días, llega la sanjurjada. Visto el fracaso de aquella, vota la moción de confianza al gobierno, y refiriéndose al abortado movimiento sedicioso, dice que «Algo de aquello sabía él», y que sus discursos de Zaragoza y Madrid tenían por objeto poner en guardia al gobierno y a ser posible evitar la algarada.

A cualquiera, menos a Lerroux se le ocurre que sabiendo lo que se preparaba, lo más elementalmente republicano era sumar fuerzas alrededor del gobierno, dejar a un lado todo personalismo, y si no, comunicar cuanto sabía, cuando menos poner al gobierno alerta. Pero Don Alejandro las gasta de otra manera. ¿Que hay peligro de que una militarada acabe con el gobierno, y por ende con la República? Pues a solicitar el poder, con objeto de evitarlo. ¿Que los monárquicos, conspiran con posibilidades de éxito para ellos? Pues a pedir el relevo. A congraciarse con las derechas, halagándolas, condenando la disolución de la compañía de Jesús, y lamentándose de la laicización de las escuelas, pidiendo en ellas la reposición de las imágenes del crucificado. ¿A donde ha ido a parar el radicalismo? Recordemos lo que sigue:—«El pueblo es esclavo de la iglesia: Hay que destruir la iglesia»... «No os detengáis ni ante los sepulcros, ni ante los altares»... «Para crear la escuela hay que derribar la iglesia, o siquiera cerrarla; o por lo menos reducirla a condiciones de inferioridad»... «¡Entrad a saco en la civilización decadente». «Destruid sus templos, acabad con sus dioses»... Alzad el velo a las novicias y elevadlas a la categoría de madres para civilizar la especie»... Esto lo es-

cribió en 1906. Ahora estamos a 1932. ¡Que desgracia la suya! Hoy tenemos República, y el trasnochado radicalismo ya no le sirve para ejercer de enano de la venta... Recordemos por última vez, — «Juzgadme por lo que siempre he dicho, no por lo que diga en lo porvenir, que no se si será mio o prestado...» (25 de Enero de 1932). Y ahora admiremos todos la gran consecuencia política del que lleva entre ceja y ceja aquella frase. — ¡Ya soy mayor de edad! ¡Tiro las muletas y quiero gobernar!»

TEOPISTO.

Tropezones consistoriales

UNA FANTASÍA DEL SR. DARDER

En una de las pasadas sesiones municipales, entre los ruegos y preguntas de última hora, el Sr. Llabrés Morey dejó oír su voz, para poner de manifiesto un error padecido por el Consistorio al aprobar un fantástico programa para un simple concurso-oposición a tres plazas de asistentes escolares, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Desde el primer momento hubimos de apreciar que la razón asistía al concejal Sr. Llabrés y que el confeccionador del programa aludido era el señor Darder, a quien el Ayuntamiento había dado un voto de confianza para tal fin. Los profundos conocimientos del Sr. Darder, en materia médica, fueron los culpables de que, sobre un programa que debió limitarse a contener nociones elementales de las materias propias del caso, se volcara materialmente un verdadero caudal de conocimientos médicos que ya hubieran querido para sí, bastantes de los muchos galenos que andan por esos mundos desempeñando su profesión con bastante acierto. Esto demuestra una vez más, la dificultad de adaptación padecida por quienes, aun en posesión de grandes conocimientos, son incapaces de enseñarlos o explicarlos en forma comprensible para los que no estén a igual altura del maestro.

Un conferenciante científico que no se adapte al público lego que le escuche, hará per.sar en dos cosas: que tiene interés en demostrar sus conocimientos técnicos (pedantería) o que no sabe enseñar (mal pedagogo).

Un profesor que no sepa hacer llegar a sus alumnos la perfecta idea de lo que expresa, nunca podrá enseñar debidamente, o lo que es igual, será un mal profesor.

Esto y no otra cosa, le ocurrió al señor Darder al redactar el programa en cuestión, para cuya difícil tarea no supo medir el alcance de los temas que sus fantásticos conocimientos le dictaban, planteando inconscientemente al opositor unas cuestiones de tanta extensión que, a querer exigir el tribunal, hubie-

ra necesitado unos vastísimos conocimientos sobre casi todo lo que se ha escrito en materia médica.

Un ejemplo de esto es el tema 35 que dice: *Víruela. Varicela.* al decir *Víruela. Varicela* quiere suponer implícitamente que el opositor debe saber *todo cuanto* afecte a tales enfermedades, cosa muy difícil de lograr aun entre profesionales de más elevada categoría sanitaria.

Otro ejemplo es el tema 17. *Circulación. El pulso. Enfermedades y afecciones cardíacas.* Esto quiere decir que el opositor necesita saber hacer hasta un diagnóstico diferencial y una exploración completa del aparato circulatorio, porque ¿Quién es capaz de descubrir un soplo cardíaco si no sabe apreciarlo con la exploración?...

Y podríamos seguir citando temas porque en todos ellos se demuestra un grave error de redacción o, mejor dicho, de adaptación al personal para quien fué redactado.

Con razón acordó el Consistorio, menos científico que el Sr. Darder, pero más compenetrado con la lógica, que a todos los temas se les antepusiera la palabra *nociones*, conforme fué solicitarlo por el Sr. Llabrés.

Si el Sr. Darder en su absolutismo científico no hubiera despreciado la colaboración probable de algún individuo con menos ciencia, pero con sentido común, no hubiéramos tenido que señalarle esos lunares antipedagógicos de que está plagada su obra.

Por otra parte, el haber dejado filtrarse en la Inspección médico-escolar a dos médicos sin prueba alguna de suficiencia en competición con otros profesionales y exigir, en cambio, un rigurosísimo programa a las asistentes escolares que han de ser meros auxiliares de aquéllos, nos parece francamente un absurdo y una ilegalidad manifiesta que el Consistorio no puede ni debe tolerar.

HIPÓCRATES.

Revoltillo

ASÍ como hay concejales que se fuman alguna sesión, hay buenos ciudadanos que las aguantan todas desde el duro banco, con la delectación de quien se fuma un buen cigarrillo y no lo tira hasta quemarse los dátiles.

Uno de esos esforzados ciudadanos nos ha dicho en secreto:

Ese concejal de las gafas que habla una jerga incomprensible, pelirrojo y azañista, es un caso perdido. Su mímica constante tiene la virtud de excitar el sistema nervioso del paciente público, poniéndole en condiciones de salir a escape o tirarle un hueso de aceituna en la mismísima cabezota. Es un Ford antiguo con aires de Rolls-Royce.

En su vida vuelve a ser concejal...

¿Será profeta, nuestro buen ciudadano?...

¡Chi lo sa!...

Y recuerden Vds. que al ensanche se le llama aixampla.

LA CASA DE LAS LAMPARAS PORCEL Y MARTORELL

Instalaciones Eléctricas de todas clases.
Visítenos: Exposición Entrada libre.

Plaza Juanot Colón, 27 - Telf. 2164

ESAS latas de sardinas que circulan por nuestras calles (léase tranvías y autobuses) tienen tal habilidad, que consiguen escapar a las miradas del Jefe de Obras Públicas y de los encargados de hacer cumplir el reglamento de circulación. Esto explica que puedan llevar pasajeros hasta en el trole.

En cambio se ha multado en ciertas ocasiones a propietarios de otros coches de servicio público porque, claro está, no tuvieron la habilidad de pasar desapercibidos cuando llevaban algún pasajero más de los marcados.

Se impone el coche fantasma.

UNA vez el edil Sr. Ferbal, que dicho sea de paso tiene luminosas ideas, dijo que los médicos cuanto más viejos, más enterados estaban de su misión...

Conformes, de toda conformidad, pero hay que saber distinguir entre viejo y vejistorio.

¿Cuando piensa el Ayuntamiento jubilar al Director de la Casa de Socorro?...

El pobrecito está que se le cae la baba del gusto que le da, recordar las guerreras hazañas de su contemporáneo el Cid Campeador.

A ver que concejal será capaz de desen-

Cataluña y España

El fantástico recibimiento dispensado por el pueblo catalán al Presidente del Gobierno y gran gobernante Sr. Azaña, en ocasión de la entrega del Estatuto; los vivos a España contestados entusiastamente por sus también hijos, los catalanes; demuestran que la República ha sido capaz de unir espiritualmente a España y Cataluña, derrumbando la valla de odios que levantó la incomprensión, de un pueblo eminentemente sentimental que, cuando se le otorga su libertad soñada, admira y reconoce más solemnemente a la madre de todos: España.

Hoy el pueblo catalán libre de odiosas trabas es más español que nunca.

Cataluña y España se abrazaron amorosamente.

Los cimientos de la República son, de cada día, más indestructibles.

errar una proposición que existe para conceder a dicho señor la jubilación, aunque se le encoja el ombligo a ese depósito de ciencia e invenciones ultraplantarias, Sr. Darder.

NO sabemos que el Concejal señor Llabrés Morey fuera un perfecto profesor de esgrima.

Le hemos visto tirarse a fondo varias veces y otras tantas hacer sangre en la figura del Sr. Darder.

¡Cuidado con la estocada decisiva!

LEEMOS en la prensa que el Sr. Gobernador ha sido calurosamente felicitado por el Colegio de Agentes Comerciales, como consecuencia de haber dictado severas medidas para combatir el intrusismo en dicha clase.

A nosotros nos parece muy bien y hasta unimos nuestra felicitación a la de los citados agentes, ahora, que para que nuestra felicitación sea completa, es preciso que el Sr. Gobernador, haciendo justicia a todos, prohíba terminantemente que ciertos intrusos jueguen con algo más caro que un simple negocio: con la salud del prójimo. Es decir, que una nube de intrusos—monjas, enfermeras, enfermeros y otra clase de gente indocumentada—ejerza las funciones propias de la carrera de Practicante en Medicina y Cirugía para la cual se precisa la garantía de un título universitario.

Nos parece que el caso es para ser tomado en consideración.

YA se empieza a ver tierra. La diplomacia se ha sacudido la polilla. Verán Vds. el giro que dará la política internacional.

LERROUX se manifiesta...
Nuevas manifestaciones de Lerroux...
Declaraciones del caudillo...
Las últimas declaraciones de Lerroux...
Lerroux se sincera...
Más declaraciones de don Alejandro...
Suma total: agua de Borrajas.
PEDICULUS.

ELECTRICIDAD :: RADIO

Venta, instalación y reparación

ELECTRA COMERCIAL

(Pedro A. Peña)

Cadena, 4

Suscripción pro-radium

Hospital Provincial

	Pesetas
Suma anterior	36'25
D. Jorge Felany	1'00
> J. P.	2'00
D. ^a Margarita Garrell	1'00
Sta. J. F.	0'30
> Pepita Picó.	0'50
D. ^a María Martí.	0'50
D. Juan Tortella.	1'00
D. ^a Antonia Ramón (Practicante y Comadrona).	1'00

Suman los donativos hasta hoy. 43'35

Prorrogamos hasta 30 del próximo mes el plazo de admisión de donativos, los cuales advertimos, una vez más, deben ser dirigidos a la Redacción-San. Elías, 22-1.º.

ES GARRIGÓ Chalets y Solares

Económicos - Espléndida situación - Vistas al mar - Próximos tranvía.

SE VENDEN Informes en Son Rapiña. Sociedad Mallorca

Este periódico no sirve los ideales de un partido político determinado.

Solo sirve a la República.

Vicente Martí

PRACTICANTE

PEDICURO - CALLISTA

De 12 a 2 y de 5 a 8 noche

Sindicato, 165 - ent.º

PALMA

EL MEJOR CALZADO

Alfonso Barbará—Riera, 19

Los mejores Son.breros

Paco Alvarez San Miguel, 30.

CÓMPRELO EN EL REGULADOR

SINDICATO 1º

FRENTE BANCO HISPANO

HORA EXACTA

composturas garantizadas

PERDONE SI LLEGO TARDE MI RELOJ SIEMPRE SE ATRASA

Pendientes de la contestación a una circular que hemos dirigido a diferentes representantes de la masa obrera, aplazamos, hasta cuando sean recibidas, nuestra campaña sobre el retiro obrero.

Igualdad y Justicia

El tribunal constituido en consejo sumarisimo que juzgó a los rebeldes, Sanjurjo; García de la Herranz, y Sanjurjo hijo, estuvo formado por elementos civiles, de la Magistratura, lo que llenó de júbilo a los buenos republicanos y mejores ciudadanos, pues veíamos que al fin y sin miedo a nada ni a nadie se iba a hacer justicia de verdad.

Pero no se crea que no haya descontentos, los hay y no son pocos, no por el fallo del tribunal, que, a ellos, casi estoy por decir que les tiene sin cuidado la vida de uno ni de diez de sus semejantes puesto que así lo demostraron en la intontona de rebelión. Lo que más les pica, lo que no pueden consentir, es que, el tribunal haya sido constituido por elemento civil; ellos creían, claro está, que, el consejo sumarisimo estaría formado, no por gente de toga, sino que por generales y jefes del ejército, como otras veces; es decir, que se lo guisarían y comerían, como vulgarmente se dice, a su antojo, pero ¡que te crees tu eso.....! Los tiempos han cambiado, y lo que cambiarán, pues nada de extrañar sería y que la inmensa mayoría de los ciudadanos vería con gusto, el que hubieran acabado de una vez y para siempre aquellos consejos de guerra en los que lo mismo se juzgaba a un militar que a un paisano, aplicando el código de justicia militar. La justicia debe ser una y única y los que la apliquen deben pertenecer a su ramo y no abrogarse atribuciones el ramo de guerra, en asuntos de justicia. Tales privilegios en la Rusia del tiempo de los Zares y en los del Militarismo Prusiano, bien; pero en tiempos de libertad, igualdad y justicia para todos los ciudadanos, no. En nuestros tiempos no debiera existir un código de justicia militar y uno de

justicia civil; debiera ser una y única la justicia y lo mismo los encargados de aplicar la ley al que delinque, tanto si es civil, como si es militar. Ante todo es un ciudadano y el pertenecer a una u otra clase no debe eximirle de la ley, pues bien claro dice nuestra Constitución en su Título Preliminar, art. 2.º *Todos los españoles son iguales ante la ley.*

QUELO

Protegiendo a nuestros anunciantes, proteges a quien nos ayuda a sostener nuestra sana ideología.

Es una obligación moral.

Del "Libro de Oro" de la Humanidad

Habéis puesto en la boca de Dios el siguiente raciocinio:

«En otro tiempo puse en un sitio delicioso y selecto a la primera mujer y al primer hombre; a pesar de mi prohibición se comieron una manzana, y por esto les castigué por toda una eternidad. Les hice desgraciados en el mundo y prometí al género humano después de la vida, en el infierno, donde Satanás se revuelca entre las llamas, un castigo sin fin por culpa de otro.

Nada más justo, pero como yo soy muy bondadoso, me afligía esa pena y traté de ver como la redimiría. Me ocurrió una gran idea, y les envié mi hijo a la Judea para que allí lo mataran. Después que cometieron este crimen, porque yo lo consentí, volvieron a ser inocentes. Al ver que cometen una falta completa les perdoné la primitiva desobediencia; eran virtuosos y los convierto en criminales, luego debo abrirles mis paternales brazos y de este modo salvaré la raza, lavando su inocencia por medio de un delito».

Consecuencia—Siendo el hombre el ratón, el diablo debía ser el gato. A esto se llama Redención, Rescate, Salvación del mundo.

Cristo ha muerto, luego el hombre es libre y en lo sucesivo se funda todo en el equilibrio del robo de una manzana con el asesinato de un Dios.

(Victor Hugo—Religión y religiones)

SANITARIAS

Los practicantes ante la reforma psiquiátrica

(Conclusión)

Con esta finalidad, la clase no ha perdonado medio ni esfuerzo, y ello resulta patentizado con la consecución de que para matricularse en las Facultades fuera preciso la posesión del Bachillerato elemental y al decretarse la desaparición de esta disciplina, los practicantes elevaron doloridas e incansables protestas al observar mermado su derecho a la cultura y realizaron gestiones tenacisimas hasta lograr la sustitución por un grupo de asignaturas equivalentes, entre ellas un idioma extranjero. Ade-

más, tienen solicitado la ampliación de sus estudios profesionales en un año de Facultad.

Si angustiados por sus problemas económicos, los practicantes encauzan sus afanes hácia la consecución de una mayor cultura sin estimar un sacrificio, sino viendo en ello, por el contrario, un deber, queda patentizado hasta la saciedad que no se oponen a la reforma psiquiátrica «por repugnancia a ampliar sus estudios» sino por entender que tal como ha sido elaborada sin contribuir a la eficacia de los servicios y sin beneficios, por tanto, para el fin propuesto, perjudica de forma terminante sus sacratísimos derechos que, repitámoslo, no nacen de su libérrima interpretación interesada, sino que dimanen de la ley establecida.

Tomando como base las aseveraciones del doctor Lafora, vamos a reducir a su verdadera proporción el hecho, dejando expuesto nuestro punto de vista, de forma clara, sencilla y concisa, del que se desprende la lógica de nuestra oposición al proyecto «tal como ha sido elaborado».

Dice el señor presidente del Consejo superior Psiquiátrico. «El Consejo considera imprescindible la especialización. El título de médico no basta. Son precisos estudios de psiquiatría y de técnica, que no les han dado en la Facultad de Medicina».

De acuerdo. En su insaciable sed de cultura, el practicante ansía esa especialización, y agradece la ocasión que se le presenta de obtenerla. Luego existe desconocimiento evidente de la clase o deficiente orientación en quienes piensen que el practicante rechaza especializarse.

"EL HOGAR DEL PORVENIR"

Cooperativa pura de Ahorro y Construcción

Plaza de Santa Catalina Tomás (antes Mercado) N.º 43 - Teléfono 1.510

PALMA DE MALLORCA

Inscrita y registrada en la Inspección General de Seguros y Ahorros del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y con el depósito de garantía necesario.

La seriedad y solvencia de esta cooperativa y la honrada y escrupulosa administración de esta mutualidad EMINENTEMENTE BALEAR, ha sido comprobada ultimamente en rigurosa visita por el actuáριο de la Inspección General de Seguros y Ahorros y cuya acta ponemos a la disposición de asociados y público en general. Actualmente y según acuerdo de la junta General extraordinaria del 3 de Julio ppdo. SE ESTAN PAGANDO REGLAMENTARIAMENTE DE CAPITAL E INTERESES TODAS LAS POLIZAS SUSCRITAS DURANTE EL PRIMER EJERCICIO SOCIAL.

Esta cooperativa muy lejos de perjudicar comercio e industria los favorece con las subastas de construcción y compra de fincas y solares, siendo además absolutamente apolítica, fiel y adicta al actual régimen y cumplidora de las leyes de la nación, en su especialidad calificada.

Su Consejo de Administración en la actualidad se compone de los siguientes señores: Presidente honorario D. JAIME SUAU PONS, abogado y propietario, Presidente efectivo D. HONORATO SUREDA HERNANDEZ, abogado, Vice-presidente D. JAIME ALEÑA GINARD, arquitecto, vocal técnico y propietario, Vocales: D. JUAN VALENZUELA ALCARIN, doctor en farmacia, ex-senador del reino, ex-diputado y propietario, D. JOSÉ PORTA CAMPDERRICH, del comercio y propietario, D. JUAN GUASP POU, industrial y comerciante. D. PEDRO MAYOL NADAL, militar retirado y propietario, D. NADAL COMAS COMAS, industrial y propietario, D. ANTONIO MONCADA CANAVES DE MOSSA, abogado, ex-diputado provincial y propietario, y D. JUAN BAUZA MARTORELL, del comercio y propietario.

Gerente-secretario: D. SANTIAGO DELGADO GARCIA, asegurador y publicista.

¡¡CON EL AHORRO DE 5 PESETAS MENSUALES!!

USTED PUEDE CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DE SU VIVIENDA

Proteja el Ahorro Regional fomentando Riqueza Propia

Suscribiendo una póliza de 600 pesetas pagadera en DIEZ años, a cinco ptas. 90 cent. mensual, y pida detalles, prospectos, memorias y balances a nuestros agentes o bien en las oficinas centrales, local del ex-Banco de Préstamos y Descuentos. Plaza de Santa Catalina Tomás, N.º 43 (antes Mercado).

Trabajamos bajo el imperio de la ley y ella nos protege y ampara

El Consejo de Administración.

La Rosa Blanca

Fábrica de Cerveza

Hielo - Cámaras Frigoríficas

PROTECTORA, 33

PALMA DE MALLORCA

Lo que sucede es que el médico, como es lógico, se especializa y conserva su título, ese título suyo que «aun siendo insuficiente para la práctica de la especialidad», es imprescindible para su derecho a optar a ella. Y la diferencia está en que para el servicio auxiliar médico intramunicipal se pretende especializar a individuos carentes de título como son los proyectados enfermeros.

«El Consejo Psiquiátrico —añade— no impide a ningún practicante ser enfermero». ¡Naturalmente! Sobre no ser una ventaja, no iba a resultar un inconveniente la posesión del título de practicante.

«A los practicantes se les concede la ventaja de cursar en un año la especialidad, mientras que los no titulados precisan dos años». Este año nuestro de especialización, unido a dos de carrera y uno de preparatorio, suman cuatro años; y otros individuos con sólo dos años van a encontrarse en idénticas circunstancias que nosotros y con iguales derechos. Creemos que la justicia queda algo mortificada con este resultado matemático.

Además, ¿puede alguien con una especialización más o menos extensa sustituir al médico en sus funciones si no se halla en posesión de su título? No; y ello es justo. ¿Por qué entonces si puede ser sustituido en sus funciones el practicante, sin título alguno?

Los practicantes no se estiman «injurados» por que se les exijan unos estudios, que desean; defienden simplemente sus derechos; no derechos adquiridos en el uso de sus funciones, sino establecidos permanentemente por las leyes, con arreglo a cuyos preceptos y amparo estudiaron y optaron al título. Porque si los practicantes y aun los médicos o cualquier facultativo tuvieran que estar a merced de cualquier reforma que mermara sus derechos, no se decidirían seguramente a arrostrar los perjuicios dimanantes de semejante incertidumbre.

La reforma puede haber sido «simplemente copiada de los países más adevantados en este respecto». Una simple consulta de antecedentes fijará de forma clara que en esos países no existe el Cuerpo médico auxiliar, y, naturalmente, ha habido que crearlo para cada caso. España, entre otras naciones, tiene establecido ese Cuerpo, y a su existencia hay que atenerse, estructurándole de forma eficiente para su extenso funcionamiento, «pero respetando su existencia y sus derechos».

Dejemos para otro día la indicación de cómo ello puede hacerse, sin perjuicio para la finalidad que inspiró la reforma psiquiátrica, sino, por el contrario, con evidentes ventajas para la asistencia de los desgraciados dementes y

con respeto para los derechos de que hablamos y para los sentimientos de equidad y justicia.

A. S. GARCIA DEL REAL.
De «EL Liberal» de Madrid.

Beneficencia Provincial

Organización....

A propósito de la situación ambigua de algunos funcionarios públicos, especialmente del importante sector perteneciente a la Beneficencia Provincial, tanto en el personal subalterno, (sirvientes-enfermeros) como en el técnico, (Practicantes) de los Establecimientos benéficos provinciales y con motivo de las diversas campañas que se llevan realizando al objeto de solucionar el problema económico-administrativo, con el máximo de provecho y rendimiento práctico en la organización burocrática, he creído oportuno exponer algunos puntos de vista propios a este respecto, por sentimiento de dignidad profesional y espíritu humano, así como por deber de ciudadanía, libre de prejuicios y de afecciones de rimbombancia, siendo el primero en reconocer mi insignificante personalidad y mis escasos conocimientos en materia tan delicada.

En las Repúblicas, el Parlamento como representante del pueblo tiene la facultad de decidir en los asuntos públicos más importantes, o la de contribuir de un modo esencial. Recordemos, que la Constitución empieza diciendo que «España es una República democrática de trabajadores de todas clases (que no deben confundirse con los parásitos) que se organiza en un régimen de Libertad y Justicia. Todos los poderes de sus órganos emanan del pueblo.» Así pues y por lo tanto, como hijo del pueblo español, como mallorquín, simpatizante con las justas peticiones, que a todo ciudadano deben interesar, no puedo dejar sin comentario la situación del digno y sufrido personal auxiliar de los establecimientos benéficos provinciales, como el Hospital y el Manicomio, bien entendido que tal comentario ha de ser una modesta exposición de mi criterio personal sobre el asunto que nos ocupa y con el solo deseo de ayudar a solucionarlo, haciendo honor al refrán de que «Más saben dos que uno».

El personal auxiliar de los establecimientos aludidos necesita ser tenido en cuenta por parte de quienes tienen en sus manos la sagrada obligación de obrar en justicia. Dicho personal, hasta hace poco, confiado en la clarividencia de sus dirigentes, se abandonó a su suerte, observando un silencio absoluto, ante los egoísmos e incomprensiones (tal vez otra cosa) con que se pretendió cerrarles el paso. No es extraño, pues,

que una vez visto el fracaso de tal procedimiento, véanse ahora forzados a recurrir a la acción, expresando sus quejas con toda claridad, aunque sin olvidar los respetos debidos. A tal fin se unieron para evitar que sean pisoteados sus legítimos derechos, y que se les preste la ayuda moral y material que verdaderamente necesitan, olvidados en el último escalón desde el cual tienen que resolver su trágico conflicto de la vida y viéndose obligados a recurrir a la esfera privada para buscar el suplemento de sueldo que necesitan y que no siempre fácilmente se encuentra. Urge, pues, se les preste la atención que razonablemente solicitan, destruyendo las tendencias perniciosas de favoritismo y arbitrariedad política de un régimen que, afortunadamente, sólo cenizas y humo quedaron.

La lucha por el derecho es lo que valoriza el espíritu de clase; el hombre debe pues luchar por este derecho ya que de él deriva el bienestar de la colectividad y el bien común y los derechos de estos hombres consagrados a una misión tan provechosa y humanitaria para todos los ciudadanos, como es la de la Beneficencia Provincial, a la que se debiera consagrar las mayores energías y actividad, son de que se vele cumplidamente por sus necesidades pagándoles un sueldo suficiente a ellas, asegurándoles un retiro y garantizando en caso de muerte una pensión para sus familiares (limosna no) como se hace con otros funcionarios, de los cuales no hay aquí que decir ni tus ni mus.

En Beneficencia la frase sacramental de «no hay fondos!» con que se ha querido ahogar legítimas aspiraciones, no debiera existir, siendo equivalente a organización que tiene bastante que desear, y esta deficiente organización está desde largo tiempo atestiguada en los diferentes Establecimientos hospitalarios de Baleares, a pesar de los esfuerzos dignos del mayor encomio de sus Directores, que han de luchar en un ambiente poco favorable y en los que tanto el personal subalterno como el técnico carece de reglamentación legal, de organización científica, de remuneración estudiada. La falta de fondos no debiera justificar tales inconveniencias en nuestra «Roqueta», a cuyos ingresos y hacienda regional ¿no podría prestarse más atención? ¿No merece se tenga en cuenta el poder centralista para efectos de administración?

Con la debida organización moral y material de dichos Establecimientos, creo se evitarían muchas inconsecuencias, disponiendo de personal seleccionado, conocedor de sus obligaciones y deberes, no siendo necesarias las palabras avinagradas, las substituciones etc., etc., medidas extremas que no constituyen un buen remedio para hacer más eficaz la labor del personal subalterno.

La remuneración de estos hombres en manifiesto desequilibrio con el coste de la vida, no ha sufrido alteración visible, mientras los precios de las cosas más indispensables han ido progresando de un modo alarmante para dichos funcionarios, quienes aún en tiempo normal apenas podían con sus sueldos cubrir sus necesidades más perentorias. Hay que ir, pues, a una transformación del sistema de remuneraciones, enlazado con la formación del personal y régimen de trabajo. Entonces podrá exigírseles la dignidad, elevación de miras y constancia, condiciones tan importantes y necesarias en el trato debido a los pobres enfermos, así como la exclusión de actividades que no sean las propias del cargo. Competencia, disciplina, amor al enfermo (factor importante para su salud) todo ello es muy difícil de reunir, mientras se haya de estar pensando constantemente en la manera de cubrir el déficit entre la remuneración que les proporciona y los gastos a que la posición social y demás circunstancias, anexas o no, al cargo, les obligan.

Hasta la fecha se esperó que por milagro o arte de magia se resolviera. Con la implantación ansiada de la República salimos del letargo y a su amparo todo ciudadano ha de colaborar para que se resuelva este problema, no por arte de magia, sino por ciencia y arte de nuestros gobernantes, a los que ya tenemos que agradecer algunas reformas higiénicas de suma necesidad y en beneficio de los pobres enfermos, efectuadas en diferentes Establecimientos, especialmente en el Manicomio Provincial para el que, últimamente, ha sido autorizada por la Superioridad una operación de crédito propuesta por la Diputación de Baleares; pero no hay que olvidar a quienes contribuyen directamente y colaboran en la debida asistencia facultativa a que tiene derecho todo hospitalizado. Lo mismo digo de la necesidad de construir un buen Hospital, bien situado y risueño. Ambas cosas imprescindibles han de estar indisolublemente unidas, y es esta la hora más oportuna para reforzar las peticiones cerca de los comisionados para las gestiones presupuestarias, antes de que se forme el Presupuesto General, recordando a las autoridades a quienes incumbe tal problema, la esperanza de que se realicen sus promesas con el fin de que se resuelva la angustiosa situación de este sector de la Beneficencia Provincial tan útil e importante para la debida existencia de los enfermos que, faltos de medios económicos, no pueden ser atendidos en sus propios hogares.

Esperamos y creemos que no se les podrá echar en cara a ninguno de nuestros diputados lo que a los otros. Aquello de «Voces et verba praeterea que nihil» (voces, palabras y después nada.

EMÉREBE.

Gran
Vino-Tónico
ANIBAL

PORTALS

EN LA CARRETERA DE ANDRAITX, A 10 KM. DE PALMA. LE OFRECE UNA OPORTUNIDAD PARA COLOCAR CAPITAL.

Compre allí un solar y hará un buen negocio